



CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
25 JUN 2021
Recibido... 1117 Hs.
Exp. N°... 44110 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación a todas las escuelas primarias, lo siguiente:

- a) Situación actual sobre la disponibilidad y el estado de los dispositivos (Netbooks) del Programa "Conectar Igualdad", a fin de que puedan ser reutilizados y entregados en comodato a los alumnos carentes de recursos informáticos.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Motiva el presente proyecto la necesidad que siguen atravesando las familias y fundamentalmente los niños de nuestra provincia a la hora de adaptarse a la nueva modalidad escolar virtual, dado que son muchos los que no tienen acceso a medios electrónicos que les permitan seguir adelante con el ciclo lectivo 2021.

Como es de público conocimiento, las escuelas primarias no han retomado a la presencialidad debido a la emergencia sanitaria que estamos viviendo producto de la segunda ola de coronavirus, lo cual implica que los alumnos continúen teniendo clases en burbujas y mediante dispositivos electrónicos.

En virtud de ello, y teniendo especialmente en cuenta el contexto que nos rodea, son muchas las familias santafesinas que no cuentan con conectividad para que sus hijos puedan continuar con la escuela en sus hogares, ya sea por carecer de una red de internet, como de dispositivos informáticos que les permitan poder estar en constante contacto con los docentes y los compañeros de clase. En este sentido, debemos lograr en los alumnos una igualdad de condiciones a la hora de seguir adelante con sus estudios y que este año inusual no signifique un estancamiento académico para ellos ni mucho menos un retroceso.

La igualdad de condiciones en el acceso a la educación que todo niño merece la encontramos receptada en varios textos jurídicos, entre los cuales se encuentra nuestra Constitución Provincial, la Ley Nacional de Educación N.º 26.206 a la que nuestra provincia adhiere, Tratados Internacionales con jerarquía constitucional y la Constitución Nacional. Es por ello que solicitamos se informe en relación a la actual situación de conectividad de los alumnos de cada escuela primaria, y se realice un relevamiento en cada escuela acerca de la disponibilidad de los dispositivos entregados por el Programa "Conectar Igualdad", a fin de que puedan ser reutilizados y



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

entregados en comodato a los alumnos carentes de recursos informáticos para que en estos momentos puedan continuar con la educación en casa y se les garantice el derecho de acceso a la educación.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento a la presente.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial